

**INFORME ANUAL SOBRE
CUMPLIMIENTO DEL
CODIGO DE CONDUCTA DE
CNMV**

- Año 2024 -

**NAFARROAKO KUTXA
FUNDAZIOA**



**FUNDACIÓN
CAJA NAVARRA**



El presente informe tiene como finalidad analizar el grado de adecuación de las inversiones temporales de Fundación Caja Navarra a las directrices recogidas en el código de conducta de la CNMV.

Este ejercicio resulta fundamental para asegurar que la gestión de las inversiones de la Fundación se lleve a cabo de forma prudente, segura y eficiente, en consonancia con los objetivos institucionales y en cumplimiento de la normativa vigente.

LA CNMV es el organismo público que se encarga de la regulación del mercado de valores y todos los agentes que forman parte de este. Dentro de estas funciones se encuentra la de establecer un marco de referencia para que las entidades sin ánimo de lucro dispongan de las reglas específicas a las que deberán ajustarse en materia de inversión.

El objetivo de este código de conducta es orientar las inversiones de las instituciones sin ánimo de lucro hacia una minimización del riesgo y maximización de la rentabilidad, dentro de parámetros razonables de seguridad y liquidez.

MEDIOS Y ORGANIZACIÓN

Durante el ejercicio 2024 Fundación Caja Navarra contó con los medios humanos y materiales necesarios para una gestión eficiente, profesional y óptima de su patrimonio financiero. Dicha gestión y seguimiento es realizada por el área de patrimonio de la Fundación, que está compuesta por dos integrantes con los conocimientos técnicos y la experiencia necesaria para llevar a cabo sus funciones de forma eficaz.

El área de patrimonio de la Fundación vela por que la Fundación cumpla con los requerimientos del Código de Conducta, que estipula que los medios deben ser adecuados y proporcionados al volumen de las inversiones que realice la Fundación.

La Fundación cuenta con los servicios de asesores financieros externos independientes, que le han prestado un acompañamiento continuo en todas las decisiones vinculadas a la gestión del patrimonio financiero. Su intervención ha contribuido a asegurar una administración alineada con los principios de prudencia, transparencia y responsabilidad, así como con las mejores prácticas del sector.

El desarrollo del ejercicio ha permitido constatar que las decisiones adoptadas en el proceso de selección de estos asesores fueron acertadas. Todos los profesionales seleccionados han demostrado sobradamente su valía, su alta cualificación y su dilatada experiencia en el ámbito de la gestión patrimonial. Asimismo, han acreditado una conducta profesional íntegra, sin que en ningún momento se haya identificado



conflicto de intereses alguno que pudiera afectar a la objetividad e imparcialidad de sus recomendaciones.

Esta constatación refuerza la confianza de la Fundación en el criterio aplicado y en la solvencia técnica y ética del equipo asesor que actualmente le acompaña.

Además de los medios internos, representados por el equipo de Patrimonio de la Fundación, y de los medios externos, conformados por los asesores financieros seleccionados mediante un riguroso proceso de análisis, la Fundación cuenta con un Comité de Inversiones, función que ejerce la Comisión Económica del Patronato.

Otra de las recomendaciones establecidas por la CNMV para aquellas entidades que gestionan carteras de inversión de volumen significativo es la implantación de una función de control interno que supervise el cumplimiento de la política de inversiones. En el caso de la Fundación, esta responsabilidad recae en el Departamento de Patrimonio e Inversiones, que asume la labor de control y seguimiento de manera sistemática emitiendo anualmente el informe correspondiente.

Todas las operaciones de inversión son debidamente registradas y documentadas por el área de patrimonio, garantizando la transparencia y la trazabilidad de todas ellas. Asimismo, este departamento se encarga de controlar la custodia de los activos financieros, velando por su integridad y seguridad.

POLÍTICA Y SELECCIÓN DE LAS INVERSIONES

Durante el año 2024 el patrimonio de la Fundación se vio expuesto a un profundo cambio fruto de la implantación de la política de inversión aprobada durante el año 2023 por el patronato.

El objetivo de esta política de inversión es gestionar de manera eficiente y prudente el patrimonio de la Fundación, estableciendo de manera equilibrada criterios de asignación de activos y buscando minimizar los riesgos de la inversión.

La política de inversión fue aprobada con el propósito de garantizar su plena alineación con los objetivos fundacionales de Fundación Caja Navarra. En ella se definen de forma clara y detallada la Asignación Estratégica de Activos, los tipos de activos en los que puede invertirse el patrimonio, así como otros aspectos clave como la concentración del riesgo, los horizontes temporales de inversión y la diversificación geográfica, entre otras variables relevantes para una gestión responsable y eficiente.

Además, contempla directrices precisas sobre la distribución del riesgo dentro de la cartera, fijando límites a la exposición máxima que puede asumirse respecto a un determinado activo o sector económico. El establecimiento de estas limitaciones busca evitar concentraciones excesivas que puedan comprometer la estabilidad de la inversión y, por tanto, trata de establecer las normas que deben seguirse para una correcta diversificación del patrimonio.



Durante el ejercicio 2024, la Fundación continuó implantando las medidas necesarias para avanzar en la reconfiguración de su patrimonio, en línea con los criterios establecidos en su política de inversión. Estos ajustes, iniciados en 2023, se mantuvieron a lo largo de todo el año con el propósito de cumplir uno de los principios fundamentales de dicha política: la diversificación del patrimonio.

El ejercicio 2024 comenzó con una exposición todavía significativa a CAIXABANK, posición que fue progresivamente reducida mediante operaciones de venta planificadas. Estas actuaciones tuvieron como objetivo principal alcanzar una estructura patrimonial diversificada en todos sus componentes: tipología de activos, divisas, áreas geográficas y plazos de inversión.

Todas las inversiones realizadas a lo largo del ejercicio se han realizado cumpliendo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez, vigilando que exista el necesario equilibrio entre estos tres objetivos y atendiendo a las condiciones del mercado en cada momento de contratación.

En el contexto del cumplimiento del código de conducta de la CNMV, y más allá de la implantación y aplicación de la política de inversión, la Fundación tiene igualmente en cuenta una serie de principios rectores que orientan su estrategia de inversión.

Principio de coherencia: Las inversiones de la Fundación responden a su visión estratégica ajustando los plazos de las inversiones con las necesidades de acción de la propia Fundación, es decir, gracias a que la Fundación tiene un horizonte de actuación indefinido se puede permitir inversiones a plazos largos, además están estructuradas de forma que permiten atender adecuadamente las necesidades de liquidez derivadas de la actividad de la propia Fundación en el corto plazo. En este sentido, el patrimonio se gestiona con el objetivo de evitar cualquier situación que pudiera generar tensiones de liquidez.

Actualmente, la Fundación no tiene pasivos bancarios, por lo que este aspecto no se contempla en la planificación financiera en este momento.

Principio de liquidez: La Fundación gestiona su patrimonio asegurándose de que una parte significativa del mismo se invierta en activos líquidos, es decir, en aquellos que pueden convertirse fácilmente en efectivo por medio de operaciones en mercados líquidos y de profundidad suficiente. Durante todo el proceso de inversión llevado a cabo durante el ejercicio 2024 se ha priorizado la asignación de recursos en valores negociados en mercados regulados y en instituciones de inversión colectiva conformes a la normativa UCITS.

Esta orientación no solo asegura un marco de actuación transparente y con altos estándares de protección para las inversiones, sino que, además, otorga a la Fundación una mayor capacidad de reacción ante posibles necesidades financieras urgentes o imprevistas. Es responsabilidad del área de Patrimonio planificar adecuadamente la



estructura de liquidez, de modo que se pueda disponer de recursos con agilidad, sin comprometer la estabilidad ni los objetivos estratégicos del patrimonio.

Debido a las exigencias de rentabilidad que la Fundación le pide a su patrimonio, resulta necesario ampliar el universo de inversión hacia instrumentos con menor liquidez relativa. Esta característica, sin embargo, se ve compensada por su mayor potencial de rentabilidad y su descorrelación frente a los activos tradicionales.

La construcción de esta posición patrimonial se desarrolla de forma gradual, ya que estas inversiones requieren tiempos de análisis y ejecución más prolongados, y dependen de la aparición de oportunidades concretas en el mercado. La búsqueda de estos activos se realiza de manera muy específica y detallada, con la ayuda de asesores externos profesionales especializados en este tipo de inversiones. Estos asesores llevan a cabo un análisis pormenorizado de cada activo, evaluando su idoneidad dentro de la política de inversiones de la Fundación. Este proceso también incluye un minucioso análisis enfocado en lograr la mayor diversificación de activos. A la hora de invertir en activos de menor liquidez, la Fundación siempre prioriza la mayor solvencia, protegiendo así su estabilidad financiera a largo plazo.

En el momento en el que la política de inversión de la Fundación esté completamente implantada el peso de este tipo de activos alcanzará el 30% del patrimonio, aunque en estos momentos se sitúa en el 4,5%.

Principio de diversificación: La Fundación ha centrado sus esfuerzos a lo largo de los últimos ejercicios en reestructurar su patrimonio financiero con el objetivo de cumplir de manera rigurosa este criterio esencial. Esta estrategia no se ha limitado únicamente a diversificar por tipo de activo, sino que también ha incluido la selección de distintos gestores, con el fin de reducir riesgos derivados de una excesiva dependencia de un único enfoque de gestión. La Fundación es plenamente consciente de que una adecuada diversificación constituye un principio básico de protección patrimonial, minimizando el riesgo no sistémico de los mercados.

Durante el ejercicio 2024, y como continuación de este proceso, se ha trabajado en una transformación ordenada y progresiva del patrimonio, que históricamente presentaba una elevada concentración en un único valor. Para ello, se realizó un análisis patrimonial exhaustivo, identificando las formas más eficientes de estructurar el patrimonio, buscando la mayor diversificación posible con la intención de disponer de una correlación entre activos más reducida.

La política de inversiones vigente establece parámetros concretos en materia de seguridad, rentabilidad y liquidez, con el fin de alcanzar una asignación de activos equilibrada y eficiente. Asimismo, la Fundación lleva a cabo revisiones periódicas de dicha política para asegurar su adecuación a las necesidades del patrimonio en cada momento.



La diversificación del patrimonio tiene como objetivo alcanzar un umbral de rentabilidad al tiempo que minimiza los riesgos asumidos.

Principio de preservación de capital: La política de inversiones busca la preservación del capital, entendiéndolo como un objetivo esencial para garantizar la sostenibilidad de la entidad a largo plazo. Dado que la actividad fundacional depende de los rendimientos generados por el patrimonio, resulta imprescindible adoptar una estrategia de inversión orientada a proteger dicho patrimonio frente a riesgos excesivos, asegurando su conservación en el tiempo y su capacidad de generación de valor futuro.

En consonancia con este principio, durante el ejercicio 2024 la Fundación mantuvo una gestión prudente del patrimonio, evitando asumir posiciones especulativas o de elevado riesgo. Como única excepción se utilizaros derivados en el marco de las operaciones de desinversión en acciones de CAIXABANK para optimizar las condiciones de venta, y en ningún caso implicaron una exposición abierta, ya que siempre se disponía de la posición subyacente correspondiente.

La utilización de estos instrumentos derivó de una planificación financiera cuidadosamente estudiada y fue ejecutada con el asesoramiento constante de profesionales independientes, garantizando en todo momento que no se comprometiera la integridad del patrimonio ni se desviara del objetivo de preservación del capital. Todas las decisiones adoptadas se enmarcaron dentro de los parámetros de seguridad, prudencia y eficiencia definidos en la política de inversiones.

CONCLUSIÓN.

Fundación Caja Navarra muestra su compromiso con el cumplimiento riguroso del Código de Conducta de la CNMV, integrando sus principios en las decisiones relacionadas con la gestión de su patrimonio financiero. Cada actuación se ha orientado a garantizar la preservación del capital, la diversificación, la liquidez y la prudencia, pilares fundamentales del citado código. La política de inversiones vigente, así como su revisión periódica, responde a este marco de referencia, asegurando una gestión responsable, transparente y alineada con los objetivos fundacionales. En este contexto, todas las decisiones adoptadas han contado con el respaldo de asesoramiento externo independiente y con los más altos estándares de diligencia.